

Modelos Criminológicos aplicados a la criminalidad de robos, estupefacientes y homicidios ocurridos en la Ciudad de Córdoba

AUTORES/AS:

Lucio Antonio Ramos (lucio.ramos@mi.unc.edu.ar)

María Celina Olmedo - Yanina Alejandra Ditz

ORGANIZACIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Eje temático: Políticas públicas en prevención de las violencias

Resumen

La prevención del delito actualmente se considera una labor principal en las políticas criminales tanto a nivel internacional como local. No obstante, para diseñar políticas públicas efectivas resulta imprescindible contar con análisis empíricos de la realidad criminal, contextualizada y situada témporo-espacialmente. El presente trabajo expone un análisis cualitativo a partir de la geolocalización de los delitos relacionados a Robo (2018-2021), Homicidios (2016-2021) y los delitos de Estupefacientes (2018-2021) con sus diversas modalidades en la Ciudad de Córdoba. Para ello, se correlacionan y modelan variables provenientes de las teorías criminológicas ambientales como Disociación Estructural, Patrones Delictivos y Concentración de Desventajas. Como resultado del análisis, se pudo identificar que las variables que presentaron una mayor capacidad predictiva de los efectos locales de estos delitos fueron la presencia de supermercados, gasolineras, paradas de transporte, el índice de hogares con necesidades básicas insatisfechas y el hacinamiento monoparental. En conclusión, se señala la utilidad del empleo de estrategias de prevención del crimen de diseño ambiental y políticas sociales para delitos como Robo y Estupefacientes. Sin embargo, se destaca que dicha perspectiva resultaría insuficiente para delitos de Homicidio.

Palabras clave: delito, Córdoba, modelos predictivos, georreferenciación

Abstract

Crime prevention is currently considered a core task in criminal policy both internationally and locally. However, in order to design effective public policies it is essential to have empirical analysis of the criminal reality, contextualized and temporally-spatially situated. This work presents a qualitative analysis based on the geolocation of crimes related to Robbery (2018-2021), Homicides (2016-2021) and Narcotics crimes (2018-2021) with their various modalities in the City of Córdoba. To do this, variables from environmental criminological theories such as Structural Dissociation, Criminal Patterns and Concentration of Disadvantages are correlated and modeled. As a result of the analysis, it was possible to identify that the variables that presented a greater predictive capacity of the local effects of these crimes were the presence of supermarkets, gas stations, transport stops, the index of households with unsatisfied basic needs and single-parent overcrowding. In conclusion, the usefulness of the use of crime prevention strategies of environmental design and social policies for crimes such as Theft and Narcotics is pointed out. However, it is emphasized that this perspective would be insufficient for crimes of homicide.

Keywords: *crime, Córdoba, predictive models, georeferencing*

Introducción

La prevención del delito constituye una de las principales tareas que realizan las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana de cada provincia y país, en las cuales, por medio del aporte de diferentes disciplinas, intentan abordar las diferentes aristas del delito. De esta manera, el objetivo de este trabajo consiste en poder identificar las variables que presentan una mayor capacidad predictiva del delito para así poder analizarlas cualitativamente, sentando bases para la prevención situacional y social del mismo.

El presente documento surge a partir del análisis del *Modelo criminológico de la ciudad de Córdoba, Argentina* realizado por Carlos Javier Vilalta Perdomo y Pablo López Ramírez (2021) como fruto de la colaboración entre el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, la Corporación Andina de Fomento, el Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana de la provincia de Córdoba, la carrera de Especialización en Psicología Jurídica y el Programa de prevención de Problemáticas de Violencia de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Los tres tipos de delitos analizados en el modelo son el robo, homicidio y los delitos de estupefacientes, contemplados dentro de la Ley Nacional N° 23.737. A su vez, se subdividieron en las siguientes categorías según sus diferentes modalidades: Robos y tentativas (RTS), Robo agravado y calificado (RAC); Estupefacientes en la modalidad de tenencia simple (ETS), Estupefacientes en la modalidad de comercialización (ECO), Estupefacientes en la modalidad de tráfico y conductas asociadas (ETR), y Homicidios (HOM).

Las variables modeladas se obtuvieron del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010, producido por INDEC; y los datos criminales fueron provistos por el Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Córdoba. En el análisis cualitativo de los resultados se agruparon las variables de acuerdo a los modelos teóricos que las operacionalizan, los cuales se enfocan en la prevención del delito desde una **mirada situacional**, en la cual se considera como eje central el concepto de “oportunidad del delito”, constituida por la convergencia de un delincuente motivado, una víctima potencial y la ausencia de vigilancia, en un espacio y tiempo determinado (Felson y Clarke, 1998).

Algunos de los interrogantes que guiaron el presente análisis son: ¿Qué lleva a que un delito se cometa en mayor proporción en ciertas zonas/espacios urbanos? ¿Qué motiva a un delincuente a cometer un acto delictivo? ¿Cuáles son las variables espacio-temporales que permiten una predicción de la ocurrencia de determinados delitos? Así, tomando en cuenta los actores implicados y las características circunstanciales, los enfoques teóricos utilizados apuntaron a elaborar una serie de directrices que permitan una efectiva prevención.

De esta manera, desde la teoría de Concentración de Desventajas / Desorganización Social (CD) (Shaw y McKay, 1942; Kubrin, 2009), se utilizaron las variables **hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI), personas en situaciones de calle, piezas en inquilinato y hacinamiento monoparental**. En relación a la teoría de Actividades Rutinarias/Patrones delictivos (RAT) (Cohen y Felson, 1979; Blanco, 2017), se emplearon las variables **parada de transporte, comercios, supermercados, gasolinera y escuelas**. Por último, respecto a la teoría de la Disuasión Estructural (DE) (Soduto, 1991; Kane, 2006), utilizaron las variables **presencia de dependencia de policías y de alarma comunitaria**. Se utilizó como variable de control la densidad poblacional.

Metodología

El *Modelo criminológico de la ciudad de Córdoba, Argentina* (Vilalta Perdomo y Lopez Ramírez, 2021) utilizado, presenta modelos que miden tanto los efectos locales como los espaciales para los delitos de robo (2018 - 2021), estupefacientes (2018 -2021) y homicidios (2016 - 2021). Para la evaluación de los diferentes modelos se realizó una prueba de bondad de ajuste para modelos aespaciales, tales como Poisson y Binomiales negativas. Además, se analizó el coeficiente global de I de Moran, que permite medir la presencia o ausencia de autocorrelación espacial de cada delito que ocurre en la Ciudad de Córdoba.

Resultados

La prueba de bondad de ajuste para los modelos aespaciales resultó significativa, es decir que los modelos que se ajustan son adecuados. A su vez, se obtuvo que tanto los robos en sus diferentes modalidades (RTS y RAC), como los delitos de estupefacientes para comercialización (ECO) y los homicidios (HOM) están espacialmente autocorrelacionados siguiendo un patrón de concentración, y para estos se ajustan regresiones espaciales de tipo Binomial Negativa.

Cuadro 1 ANÁLISIS DE LAS TASAS DE INCIDENCIA (IRR) DEL MODELO CORRESPONDIENTE A CADA DELITO

LOCAL	RTS (total 56.755)		RAC (total 17.806)		ETS (total 280)		ECO (total 5.602)		ETR (total 148)		HOM (total 201)	
	Espa- cial	Local	Espa- cial	Local	Espa- cial	Local	Espa- cial	Local	Espa- cial	Local	Espa- cial	Local
T. Necesidades básicas insatisfechas		0.995	1.003	0.996	1.015		1.010		1.016		1.010	
	Personas en situación de calle	1.026	1.031				1.047					
	Piezas en inquilinato							1.065				
	Hacinamiento monoparental	1.008	1.008				1.014				1.009	
T. Patrones delictivos	Paradas de transporte	1.043	1.040	0.948				0.951				
	Comercios	1.002			1.005				1.004			
	Supermercados	1.925	0.58	1.669	0.626	3.785	1.626					
	Gasolineras	1.322		1.467								
T. Disociación Estructural	Escuelas	1.036	1.034									
	Dependencia policial										1.673	
	Alarmas comunitarias							1.704				

Para los delitos de RTS, RAC, ECO, y HOM se ajustan modelos espaciales autoregresivos con lag en la variable dependiente (SAR). Esto se debe a la presencia de correlación espacial de dicha variable, y Durbin (SDM) con lags en las variables dependiente e independientes, ya que la presencia de correlación espacial influye sobre la variable respuesta (dependiente) a través de la propia variable objetivo y de las variables predictoras o explicativas (independientes). En el cuadro 1 se expone de manera sintética aquellas variables que correlacionaron significativamente con los delitos analizados, observando su asociación local, es decir en el interior del radio censal, y efecto espacial hacia los radios censales vecinos.

Discusión

En base al análisis realizado se advierte que los delitos de Robos y tentativas señalan una articulación con las teorías de Patrones Delictivos y Actividades Rutinarias. Así, cada una de las variables que adquirieron correlaciones significativas pueden ser consideradas como espacios que cumplen la función de “nodos”, es decir, lugares que cuentan con una gran acumulación de gente. Aquí se señala el concepto de “población ambiental”, el cual describe al movimiento poblacional y a los lugares en donde las personas transitan durante el día al realizar sus actividades rutinarias, los que no se corresponden necesariamente con el domicilio en donde residen (Andresen y Jenion, 2008).

Se observa que no sólo se generan delitos en estos lugares, sino también a sus alrededores, debido a las rutas que trazan los ciudadanos cotidianamente al movilizarse entre ellos. Así, la teoría se focaliza tanto en la distribución geográfica del delito como en el ritmo de actividad diaria. En consecuencia, se infiere que los potenciales delincuentes tendrían la capacidad para reconocer dichas zonas urbanas, así como los momentos y puntos en los que habría menor vigilancia para cometer el delito. En relación a ello, Andresen y Jenion (2008), plantean que estas multitudes proveen un mayor número de objetivos y potenciales agresores, a la vez que facilitan el anonimato favoreciendo así las oportunidades para cometer un delito tal como el de robos y tentativas.

De acuerdo con los resultados que se obtuvieron del delito de Robo agravado y calificado, cabría interrogarse acerca del mayor impacto que pudieran tener las problemáticas de índole socio-económica sobre este tipo particular de robo. Siguiendo a la teoría de la Desorganización Social, los vecindarios que cuentan con ciertas características estructurales -tales como la presencia de personas en situación de calle- disminuirían las formas de control social informal sobre el delito, aumentando entonces las oportunidades para delinquir.

A diferencia del delito anterior, la presencia de vigilantes podría tener una mayor relevancia a fines preventivos, ya que los posibles infractores podrían buscar zonas menos transitadas para cometerlo. De esta manera, ubicarían zonas cercanas a los nodos en los cuales haya menos testigos o vigilantes que puedan interferir sobre su objetivo.

En lo que atañe a los resultados sobre el delito de Estupefacientes por tenencia simple, es factible interpretarla en función de la teoría de Actividades Rutinarias/Patrones Criminales, ya que los radios censales en los que hay mayor presencia de supermercados se presentan como los

sectores en donde aumenta la incidencia de este tipo de delito. Sin embargo, resulta necesario identificar otro tipo de variables que pudieran influir en este delito, ya que las actuales resultan insuficientes para realizar un análisis exhaustivo. Asimismo, cabe interrogarse si espacios tales como las plazas y parques podrían tener alguna correlación con los delitos de tenencia simple, ya que constituyen un punto de reunión en el cual convergen grupos poblacionales diversos, en diferentes franjas horarias.

En relación al delito de Estupefacientes para comercialización, las variables que correlacionaron de manera significativa (hogares con necesidades básicas insatisfechas, el hacinamiento monoparental, y piezas en inquilinato) podrían estar asociados a problemáticas de índole socioeconómicas. Como plantean Shaw y McKay (1942), el crimen se encontraría asociado a cuestiones sociales, en donde la inestabilidad residencial y las desventajas económicas podrían ocasionar una disminución en el control social informal, al debilitar los lazos sociales entre vecinos. Es decir, se estima que la escasez del control social informal podría favorecer el aumento de este subtipo delictivo en un radio censal.

Siguiendo este lineamiento, Muñoz Almazan (2001) señala que las personas que cometen este subtipo delictivo podrían ser las encargadas del sustento económico de la familia, por lo cual la comercialización brinda una salida rápida y rentable para solventar estas situaciones. A su vez, esta modalidad es la que presenta una mayor prevalencia en relación a los delitos de estupefacientes, lo cual se podría deber a que los sujetos involucrados dentro de la cadena de este subtipo delictivo, sean aquellos más vulnerables y a su vez más expuestos, dentro de la estructura (Souto Zabaleta, Vazquez y Bulouf, 2007).

Con respecto al aumento de la incidencia de comercialización de estupefacientes a los radios censales vecinos, por medio de las alarmas comunitarias, podrían dar cuenta del rol de observación activa de los vecinos residentes. De manera que, si un radio censal presenta una mayor cohesión comunitaria, sería probable que ocurran menos delitos de este tipo que en radios censales vecinos donde no se presenta esta situación. No obstante, los posibles infractores tendrían en cuenta estos factores para elegir el lugar dónde realizar las transacciones, lo cual podría derivar en un desplazamiento hacia los radios censales adyacentes.

Para dar cuenta de la correlación que se da entre el delito de Estupefacientes para efectos de tráfico o conductas similares con la variable de hogares con necesidades básicas insatisfechas, resulta necesario señalar como una de las principales características, la gran capacidad de cooptación de individuos que conforman la estructura de producción, planeamiento, distribución y comercialización de los estupefacientes (Souto Zabaleta, Vazquez y Bulouf, 2007).

Es factible inferir, en base a estos postulados, que por un lado, esta correlación respondería a intereses utilitaristas por parte de las organizaciones de tráfico de estupefacientes. Es decir que, la presencia de personas en condición de vulnerabilidad económica, facilitan el reclutamiento de mano de obra precarizada para producir, transportar, comercializar y consumir el producto. Mientras que, por otro lado, utilizarían los espacios comerciales como "nodos" en los que se podría favorecer el anonimato y, de esta manera, permitiría realizar las transacciones sin llamar la atención de los vigilantes que se encuentren en ese radio censal.

Por otra parte, en cuanto al delito de Homicidio los resultados reafirman los supuestos de la teoría de Concentración de Desventajas/Desorganización social, la cual sostiene que el aumento de la desorganización social en un vecindario, producto de problemáticas socio-económicas, podría conllevar al incremento de violencia interpersonal, que en situaciones extremas podrían concluir en homicidio. Ello podría deberse nuevamente, a una disminución del control social informal dado por la ausencia de cohesión comunitaria (Kubrin, 2009). De esta manera, se podría considerar a las conflictivas interpersonales como un posible factor clave en los delitos de homicidio.

En relación a los resultados obtenidos sobre las variables teóricas de la Disuasión Estructural en el modelo de homicidios plantea una contradicción a los postulados de la teoría, según la cual se esperaría que la presencia policial disminuiría el conteo de delitos. No obstante, el enfoque de la Disuasión Estructural se basa en que el delito es un hecho racional, por lo cual el delincuente intentaría evitar el peligro y las consecuencias negativas de sus actos (Soduto, 1991). Sin embargo, siguiendo la conjetura del Homicidio como un delito influenciado por problemáticas vinculares, se podría considerar que la amenaza de "aprehensión" no constituiría una variable disuasiva para el sujeto a la hora de cometer el delito.

Otra hipótesis posible es la que plantean Di Tella y Schargrotsky (2004), en la cual sostienen que la presencia de dependencias policiales pudiera deberse a ciertas características de desorganización social advertidas previamente en dichos radios censales. De esta manera, no habría una relación causal entre la vigilancia policial y la concentración de homicidios, sino que las dependencias policiales podrían encontrarse ubicadas de manera estratégica en lugares en los que previamente se hubiera detectado un alto nivel de conflictividad.

Conclusión

La Criminología ha demostrado a lo largo de los años que el estudio íntegro de las dimensiones de la criminalidad permite una explicación posible del delito, siendo su fin último la efectiva prevención del mismo. Tal es así, que diversos autores refuerzan la importancia de la correcta recopilación de los datos, para conocer las características circunstanciales y las variables intervinientes. De esta manera, un análisis confiable y exhaustivo permitirá diseñar políticas públicas basadas en evidencia. Sin embargo, cabe destacar que la complejidad de los procesos delictivos amerita su abordaje desde un enfoque interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional.

Por medio del análisis geoestadístico se pudieron identificar los correlativos teóricos que se encontraban asociados a la criminalidad de la Ciudad de Córdoba, Argentina. Entre ellas, se destaca que la presencia de supermercados, en el interior de un radio censal, fue la variable que presentó un mayor efecto predictivo en todos los delitos, a excepción de homicidios. Mientras que la variable de hogares con necesidades básicas insatisfechas, demostró su poder predictivo en los delitos de Robos agravados y calificados, Estupefacientes para comercialización, Estupefacientes de tráfico y conductas asociadas, y Homicidios.

Siguiendo esta línea, se enfatiza la necesidad de diseñar políticas públicas destinadas a disminuir el número de hogares con necesidades básicas insatisfechas como una medida de desa-

rollo social que garantice los derechos de los sectores más vulnerables. Asimismo, en base a los datos analizados, este accionar tendría efectos preventivos en relación a los delitos mencionados.

Entre los delitos analizados, se destaca la figura del Robo como aquel que obtuvo mayor correlación con las teorías utilizadas en el presente modelo criminológico. Esto podría indicar que dichas teorías tienen un mayor poder predictivo sobre delitos que ocurren en el espacio público (en donde confluyen una serie de factores circunstanciales que lo determinan), y no sobre otros, en donde su causalidad podría relacionarse a otras particularidades no contempladas. Al estudiar mayormente las características circunstanciales del hecho y no contemplar otros aspectos como el vincular, escapan del análisis la complejidad y especificidad presentes en este fenómeno.

Asimismo, los postulados teóricos adoptados en las perspectivas ecológicas perderían poder predictivo en aquellos casos en que el Homicidio ocurre dentro del hogar, especialmente cuando se trata de Femicidios. De esta manera, sería necesario considerar que en este tipo de delito intervendría un entramado de motivaciones no sólo contextuales, sino también sociales, psicológicas y de género.

Otra de las conclusiones a las que arriba este análisis coincide con los lineamientos de las estrategias de Prevención del Crimen a través del Diseño Ambiental (Cardona Ortiz y Ferrer, 2014), que tienen como fin la reducción de oportunidades delictivas y la percepción del temor a través del fortalecimiento de lazos comunitarios. Para ello, se proponen diversas estrategias destinadas a la revalorización de los espacios y al fortalecimiento de la cohesión comunitaria. En este sentido, podría resultar beneficiosa la presencia de la policía barrial, con la finalidad de disminuir la percepción de inseguridad; así como el fomento de actividades comunitarias que permitan fortalecer los lazos sociales y promover la cohesión entre los residentes; y el embellecimiento de los espacios públicos para aumentar el sentido de pertenencia de los vecinos.

Por otro lado, basándose en la teoría de las Actividades Rutinarias y considerando el análisis realizado, podría ser importante planificar los circuitos policiales dentro de los puntos calientes de manera tal que no se realice la confección de las rutas de patrullaje siguiendo siempre el mismo patrón. Su finalidad sería que los potenciales delincuentes no puedan predecir (y consecuentemente evitar) el recorrido de los efectivos policiales.

Finalmente, quedan pendientes ciertos interrogantes que se presentaron al momento de realizar el análisis, cuyo estudio exhaustivo sería beneficioso para comprender mejor la dinámica delictiva, y a su vez, invitarían a seguir reflexionando e investigando sobre el abordaje de una problemática tan compleja como lo es el delito.

Referencias bibliográficas

- Andresen, M.A. & Jenion, G. W. (2008). Crime Prevention and the Science of Where People Are. *Criminal Justice Policy Review*, 19:2, 164-180, DOI: 10.1177/0887403407311591.
- Blanco, H. (2017). Análisis espacial de Patrones Delictivos en la ciudad de Formosa, Argentina. *Actas Congreso Internacional de Geografía. 78° Semana de la Geografía*. Formosa, Argentina.
- Cohen, L. & Felson, M. (1979) Social Change and Crime Rate Trends: a Routine Activity Approach. *American Sociological Review*. 44 (4) pp. 588-608.
- Cardona Ortiz, C. A. y Ferrer, L. G. (2014). *CPTED: La prevención del Crimen a través del diseño ambiental* (Tesis de posgrado). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.
- Di Tella, R. y Schargrodsy, E. (2004). Do police reduce crime? estimates using the allocation of police forces after a terrorist attack. *American Economic Review*, 94(1):115–133, 2004.
- Felson, M. & Clarke, R. (1998). La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito. *Serie Claves del Gobierno Social*.
- Kane, RJ (2006) On the Limits of Social Control: Structural Deterrence and the Policing of “Suppressible”. *Crimes, Justice Quarterly*, 23:02, 186-213, DOI: 10.1080/07418820600688768
- Kubrin, C. E. (2009). Chapter 12. Social Disorganization Theory: Then, Now, and in the Future. In: *Handbook on Crime and Deviance*, pp. 225-236. DOI: 10.1007/978-1-4419-0245-0_12
- Muñoz Almazán, J. A. (2001). Nuevas tendencias en criminalidad femenina, etiología del delito, tráfico de drogas. Departamento de Ciencias penales, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Shaw, C. R., & McKay, H. D. (1942). *Juvenile delinquency and urban areas*. University of Chicago Press.
- Soduto, K. (1991) La teoría de la disuasión: un análisis de las debilidades del paradigma estatocéntrico. *Afers Internacionales*, número 22, pp. 53 - 79.
- Souto Zabaleta, M., Vazquez J. & Bulourf, P. (2007) *El tráfico de estupefacientes en Argentina. Un estudio sobre sus condicionantes estructurales y coyunturales*. Secretaría de Programación para la prevención de la Drogadicción y lucha contra el Narcotráfico.
- Vilalta Perdomo, C. & López Ramírez, P. (2021) *Modelo Criminológico de la Ciudad de Córdoba, Argentina*. Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CentroGeo)

Psicología política

Una mirada sobre el estado del territorio a partir del Estado en el territorio

El abordaje sociocomunitario como política pública
ante la vulneración de derechos

AUTORES/AS:

Marina Vega (*marinahuan.mv@gmail.com*)
Daniel Triches (*daniel.triches@hotmail.com*)

ORGANIZACIÓN DE PERTENENCIA:

UNLP - Subsecretaría de Derechos Humanos
de la Provincia de Buenos Aires

Eje Temático: Psicología Política

Resumen

Este trabajo recorre brevemente los efectos del neoliberalismo del período 2015-2019, e introduce lo novedoso del fenómeno pandémico, como modo de afectación generalizada en la subjetividad. Tiene por objetivo compartir una mirada conceptual y de la praxis del lugar del Estado ante la eventual vulneración de derechos sobre las personas. Propone como marco de abordaje partiendo de una perspectiva de reconocimiento del otro/a como sujeto de derecho y la transversalidad de los derechos humanos, que radica en una concepción integral de las personas y las posibles intervenciones frente a vulneraciones o padecimientos sociales. En su lugar propone como acción el empoderamiento político/institucional de agentes/referencias insertos territorialmente asumiendo la potencialidad transformadora de la construcción de políticas públicas y por lo tanto la consolidación del lugar del Estado como garante simbólico. En tal sentido, se propone un contrapunto entre un Proyecto de Investigación vigente y la implementación de un Programa de gestión estatal; entre ambos se ponen en diálogo miradas, reflexiones e interrogantes sobre la propuesta de un modelo de abordaje sociocomunitario que contenta los procesos de construcción colectivos y locales.

Palabras Clave: *Producción Subjetiva, Derechos Humanos, Lazo Social, Abordaje Sociocomunitario*

Abstract

This work briefly covers the effects of neoliberalism in the 2015-2019 period, and introduces the novelty of the pandemic phenomenon, as a generalized way of affecting subjectivity. Its objective is to share a conceptual view and the praxis of the place of the State in the event of the possible violation of rights over people. It proposes as a framework of approach starting from a perspective of acknowledging the other as a subject of law and the transversality of human rights, which lies in an integral conception of people and possible interventions in the face of violations or social suffering. Instead, it proposes as action the political / institutional empowerment of territorially inserted agents / references, assuming the transformative potential of the construction of public policies and therefore the consolidation of the place of the State as a symbolic guarantor. In this sense, a counterpoint is proposed between a current Research Project and the implementation of a State Management Program; Between the two, glances, reflections and questions about the proposal of a model of socio-community approach that contain the collective and local construction processes are put into dialogue.

Key words: *Production subjectivity, Human Right, Social bond, Community social intervention.*

Una mirada sobre el estado del territorio a partir del Estado en el territorio.

El abordaje sociocomunitario como política pública ante la vulneración de derechos.

“La conceptualización del Estado carece de todo interés si está desligada de una praxis concreta. No necesitamos un concepto politológico del Estado, sino uno que nos permita saber qué hacer con él, es decir, para qué querríamos gobernarlo”.

Damián Selci

“(...)el lazo social se construye en gran parte desde formas del discurso situadas territorialmente. Hay lazo en la medida que haya un Otro en tanto posibilidades de intercambio, reciprocidad y trama social situados en un espacio y un tiempo”.

Alfredo Carballeda

Esta presentación se propone en coherencia con lo establecido por las normativas nacionales e internacionales, poniendo en relieve el paradigma general de los Derechos Humanos, promoviendo (en continuidad políticas de ampliación de derechos durante el período 2003-2015), aquellas prácticas instituyentes enmarcadas en una perspectiva sociocomunitaria respetuosa de los derechos de las personas.

En el marco de un Proyecto de investigación, *Subjetividad y Estado: efectos de los procesos de reducción de Derecho en las tramas del lazo social contemporáneo. Instituciones de las políticas públicas, un estudio en la Ciudad de La Plata*, llevado adelante desde el año 2019 desde una cátedra de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, intentaremos hacer un contrapunto con la creación e implementación por resolución ministerial del *Programa Provincial Sociocomunitario de*

acceso a Derechos, perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos (SDH) de la Provincia de Buenos Aires (PBA); como respuesta no sólo al contexto sanitario sino como propuesta y diseño de un modelo de intervención posible como política de gestión del ejecutivo. Sin pretender comparaciones que resultarían excesivas, consideramos necesario poder repensar una política pública que promueva un posicionamiento claro y determinado ante las problemáticas que implican la vulneración de derechos a distintos sectores de la población.

El escenario en que se sitúa la Investigación mencionada, se asienta en desarrollos académicos previos, enmarcados en la cátedra de Psicología del Desarrollo y la Subjetividad -materia de cuarto año de la carrera de Trabajo Social de la UNLP- que interpela las políticas neoliberales sufridas entre en el año 2015 a 2019. Sin pretender una descripción minuciosa, puede mencionarse para contextualizar descriptivamente, el rol del Estado al servicio de entidades financieras del poder real, que generaron al Estado argentino un endeudamiento sin precedentes en el mundo, implantando en la sociedad una dinámica configurada por lógicas de mercado. Poder real que establece también desde sus medios de comunicación lo que se ha denominado “posverdad” disociando los datos objetivos de los discursos y enunciados, creando una distorsión de la realidad que apela a la condición emocional de las personas y logra así, instalar un nuevo sentido que incide en lo social y lo subjetivo.

Cara de la misma moneda es el corolario de persecución a referentes políticos de la oposición, reprimiendo todo reclamo social (trabajadores, docentes, jubilados, movimientos sociales), intentando instalar políticas de impunidad para genocidas, políticas que retrocedieron por la resistencia del pueblo movilizado. En palabras de Vilas (2020)

nuestro Estado es el que sobrevivió al desguace y a las ineficiencias programadas del cuatrienio anterior. Aclaro: ineficiencias programadas porque obedecieron a un diseño estratégico de las acciones de gobierno con el fin de promover transferencias de recursos desde las clases populares hacia los niveles altos y muy altos de ingreso y propiedad de activos, desde la producción y el empleo al sector financiero y a través de éste al exterior; todo ello mediante una reorganización y reorientación de los poderes públicos de acuerdo a esos objetivos.

Entonces cabe destacar el efecto de las políticas de ajuste económico y la acción de desmentida de la misma en términos de posverdad sobre la población; en tanto el claro reforzamiento en esos años de la consolidación de una lógica de Poder que agenda un discurso capitalista a partir de los medios de comunicación y las grandes corporaciones que han anudado una producción subjetiva que responde a sus intereses. El modo en que se produce la “subjetividad Neoliberal” tal como lo enuncia Alemán (2019)

El intento neoliberal de transformar al sujeto despojado de su singularidad en “capital humano”, “empresario de sí mismo”, “ganador”, “líquido y volátil” como la mercancía, apunta justamente a destruirlo desposeyéndolo, convirtiéndolo en consumidor consumido. Puesto el sujeto en esta suerte de individualidad, va a ver sus logros como fruto de sus méritos, lo que produce euforia y compulsión a incrementar la ganancia; y a sus fracasos como resultado de sus incapacidades, lo cual puede sumirlo en estados depresivos.·

De manera tal que al decir de Lewkowicz y Corea (2004) “la subjetividad es un modo de hacer con lo real”, y por lo tanto es una un modo de hacer en el mundo y una forma particular de configurar un lazo social. Estas prácticas sobre lo real son operaciones, así la subjetividad está constituida por la serie de operaciones realizadas para habitar un dispositivo, una situación, un mundo, es el conjunto de las operaciones, repetidas, inventadas. La subjetividad se trata entonces de la variedad de recursos instituidos con los que cuenta un sujeto para habitar un dispositivo determinado; en definitiva, se trata del recurso de lo simbólico. Es clave la distinción entre producción de subjetividad y sujeto, una cosa es la producción de subjetividad por la lógica del poder y otra la propia constitución del sujeto por la lengua tal como se fundamenta desde el psicoanálisis.

En este sentido tomamos el término estatalidad en su relación con el de producción de subjetividad. La conmoción sufrida en el orden económico, social, subjetivo por nuestra sociedad contiene de forma inherente un impacto significativo en el entramado social y su producción de subjetividad. Desde esta mirada es donde recobra sentido el Proyecto de investigación en curso:

Interroga sobre las características del lazo social contemporáneo y particularmente las transformaciones actuales en la gestión de políticas públicas bajo el paradigma de un Estado que, hemos ido observando, ha ido restringiendo la función de garantizar el cumplimiento de derechos en los campos de la salud, el trabajo, la vivienda y la educación, las políticas reparatorias entre muchos otros. (Subjetividad y Estado 2019)

Dicha investigación iniciada en el año 2019 tuvo, además que adecuarse al nuevo escenario que se impuso en el mundo la irrupción del virus covid 19, a partir de lo cual aparecen otras formas de impacto subjetivo ante el fenómeno pandémico. Tomamos material de la literatura clásica referidas a catástrofes sociales, como la mirada sobre los “desastres” de Benyakar (1999)

La situación disruptiva, es una situación que acaece en el mundo externo e irrumpe en el psiquismo, provocando la ruptura abrupta de un equilibrio u homeostasis existentes hasta ese momento tanto en el área individual y/o institucional y/o social. La ruptura de ese equilibrio puede ser transitoria permitiendo una reorganización, o permaneciendo como un evento no elaborado ni elaborable.

Los últimos datos que se desprenden de dicha investigación a través de informantes claves tanto usuarios como trabajadores o personas con responsabilidad en la gestión estatal; que comparten la situación de haber estado en relación directa con la tarea/trabajo tanto de forma remota como presencial y para quienes se vio nuevamente modificada su actividad a partir de la pandemia, mayoritariamente refieren haber estado desarrollando intervenciones y/o abordajes con personas y/o en territorios con una definición clara consistente en el trabajo de acompañamiento y resolución de demandas pertenecientes a poblaciones vulneradas, en primera instancia por los estragos del modelo neoliberal implantado en la gestión de gobierno que antecedió y el impacto que produjo el Covid-19 en diversas dimensiones de la vida de las personas; no sin objeción de mencionar que los mismos informantes son parte del impacto de los acontecimientos mencionados.

Como contracara a la Investigación mencionada ante la necesidad y el deber público como militantes y trabajadores, funcionarios del Estado nos vemos en la exigencia de promover espacios que permitan restituir lo destituido, tanto en el orden subjetivo como del derecho (indisociables, por cierto un artificio del lenguaje) integrar lo que a través de políticas neoliberales estratégicamente impulsadas, se ha desintegrado o desalojado del continente entramado del lazo social y ubicando al estado como garante simbólico; que además cuente con la capacidad de adecuarse a un estado de situación, como ser una emergencia sanitaria de tales magnitudes.

El nuevo escenario que se origina a partir del diciembre del 2019, ubica un Estado que se presenta ante las necesidades de la sociedad, abordando los derechos vulnerados, promoviendo y garantizando su restitución, frente a un contexto de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, se piensa la implementación del *Programa Provincial Sociomunitario de acceso a Derechos* como parte de las acciones necesarias en la consolidación de políticas públicas. Es desde el Estado y su rol fundante de las acciones para el ejercicio de los derechos, el ordenamiento simbólico y material de la vida.

El Estado responde -al decir de Carlos Vilas- a una triple dimensión política: como estructura de poder, como sistema de gestión y como productor de identidades. El desafío es lograr un equilibrio entre los diferentes intereses. Pero "equilibrio" no significa neutralidad ni equidistancia, implica límites y habilitaciones. Alojar y contener es también impedir los posicionamientos perversos. Se trata de poder traducir las demandas sociales en acciones políticas representativas para la ciudadanía, que logren su legitimidad por encima de las tensiones y los conflictos; un ordenador nato. En este sentido, es donde recuperamos la noción de Estado en su vertiente de garante simbólico. (Vega & Kersner, 2020)

Dicho *Programa Provincial Sociocomunitario de acceso a Derechos*, perteneciente a la SDH de la PBA como respuesta no sólo al contexto sanitario sino como aproximación a un diagnóstico del estado actual del territorio. Nos valemos para esto de la investigación realizada en el Proyecto de Investigación vigente del que somos parte. Que si bien el ámbito definido es la ciudad de La Plata, igualmente nos permite pensar estrategias como punto de partida para establecer líneas de acción en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

El Programa apunta al trabajo desde un enfoque integral de Derechos Humanos sobre los abordajes e intervenciones que tienen lugar en el territorio y que atraviesan a distintas personas en condiciones de vulnerabilidad, (personas con discapacidad, personas mayores, padecimientos de salud, salud mental, niñez y adolescencia, personas migrantes, víctimas de violencia policial) considerando así imprescindible crear condiciones que propicien procesos de revisión-reflexión crítica, promoviendo la deconstrucción/construcción de prácticas y representaciones, para la conformación de un enfoque sociocomunitario respetuoso de los derechos humanos, sus principios y valores. La implementación de dicho programa, es pensada a través de un dispositivo flexible y permeable a la singularidad del territorio, destinado a agentes territoriales propiciando la participación activa y la construcción colectiva junto a los de agentes con distintas formas de inserción en los municipios de la provincia.

Es a través del diseño de dispositivos -diseño en conjunto con referentes del territorio- específicos a las particularidades del territorio, que tiene lugar el trabajo junto a los agentes territoria-

les, atendiendo al análisis de la complejidad de las problemáticas existentes y las posibles formas de resolución en la construcción de estrategias de abordaje, propiciando la integración de criterios en el territorio, poniendo de relieve prácticas transversales de los derechos humanos.

Se establecerá de este modo un vínculo de trabajo, acompañamiento y construcción colectiva de respuestas, desde una perspectiva sociocomunitaria, que ponga de relieve el fortalecimiento de las redes construidas o aquellas que resulte necesario construir en el territorio. En el sostén de las redes es que puede desplegarse la estabilidad y constancia necesaria para la sustentabilidad de un abordaje integral en las políticas públicas, que pueda trascender lo urgente para dar lugar a lo importante. Una mirada que brinde un enfoque respetuoso de los derechos de las personas, construyendo un posicionamiento sobre las agendas al momento de intervenir/abordar problemáticas que hacen a la vulneración/violación de los derechos humanos.

Entendemos a los “agentes territoriales”, como actores determinantes, con una función dinamizadora en el proceso de transformación política y con potencialidad para aportar en la resolución de los conflictos. Dichos agentes pueden estar encarnados en figuras con referencialidad local, avaladas por la propia construcción política/social, como también referencias institucionales -trabajadores/funcionarios- insertos en los procesos de políticas públicas, etc. Son personas con anclaje territorial pertenecientes al Estado o en vinculación con el mismo, que abordan vulneraciones de derechos.

Es partir de la constitución de un equipo interdisciplinario y contemplando necesariamente la intersectorialidad que puede concebirse un enfoque integral, que dé lugar a las distintas narrativas que atraviesan el territorio, propiciando vías que encaucen no sólo respuesta a los problemas, sino también vías que permitan articulaciones vitales para la prevención y promoción de los mismos a partir de la organización social.

Atendiendo a la consolidación de una política estatal que propicie un nuevo paradigma acerca de la gestión de las políticas públicas y su relación con el binomio demanda-urgencia/respuesta; en tanto no es desatender lo obvio sino más bien asumir la responsabilidad de la ejecución de una respuesta integral a las propias vulneraciones que el Estado contiene. Evitando profundizar la fragmentación de los actores y por lo tanto la propia disgregación de intervenciones estatales, que pierde de eje el pilar fundamental del otro/a como sujeto de derecho. Es frecuente encontrar ante la urgencia social que atraviesa una persona, la formulación de distintas respuestas del Estado, que fragmentan su condición, superponiéndose recursos, reproduciendo procesos de revictimización y se suele entrar en contradicciones propias de la burocracia institucional.

Consideramos imprescindible poner en valor los procesos colectivos, la construcción de respuestas que necesariamente deben estar regidas por políticas integrales de abordaje comunitario y con perspectiva de derecho. Que de fondo es la decisión de un Estado de dejar de estar a la defensiva del neoliberalismo para pasar a estar a la ofensiva y abordar la histórica desigualdad estructural que producen las políticas neoliberales; y construya un repertorio estatal con perspectiva de derechos humanos y abordaje comunitario.

A su vez, estas definiciones también nos interpelan como trabajadores y parte integrante del Estado para pensar la ejecución del Programa y los efectos del dispositivo propuesto, como una instancia de simbolización/elaboración de experiencias, prácticas y representaciones, que permitan unificar criterios y modos de hacer en el territorio.

Los interrogantes versan también en lo relativo a la producción de sentido subyacente en los territorios, el empoderamiento de sus agentes y los espacios dispuestos a tales producciones: ¿Cómo pensar la integración de una trama social erosionada por procesos neoliberales de desintegración/fragmentación social? ¿Cómo potenciar y dar existencia a procesos de construcción colectiva que deben tener lugar para sostener un proyecto que tenga a los derechos como vertebrador de la vida? ¿Cómo consolidar los pilares de la vida que queremos?

Referencias bibliográficas

<https://www.revistamovimiento.com/politicas/pandemia-globalizacion-y-peronismo/>

<http://vientosur.unla.edu.ar/index.php/apostillas-sobre-la-pandemia/>

Aleman, J. (2019) Nota Página 12. 1/12/2019. “Los crímenes perfectos del Neoliberalismo. Capitalismo y Psicoanálisis en la mirada de Jorge Aleman”.

Benyakar, M. (1999) La vivencia: la articulación entre el afecto y la representación. Revista de Psicoanálisis. Ed. Asociación Psicoanalítica Argentina.

Corea, C. (2004). Capítulo dos: “Pedagogía y comunicación” y Capítulo tres: “El agotamiento de la subjetividad pedagógica”. En Corea, C. y Lewkowicz, I. *Pedagogía del aburrido*. Bs. As.: Paidós educador.

Carballeda, A. (2012). La intervención en la social. Buenos Aires: Paidós.

Carballeda, A. (2015) El territorio como relato. Una aproximación conceptual. En Revista Margen N° 76. Argentina.

Lewkowicz, I. (2004) Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Buenos Aires: Paidós.

Selci, D. (2018) Teoría de la Militancia. Ed. Cuarenta Ríos.

Vilas, C. (2005) Conferencia en homenaje a su trayectoria académica e intelectual organizado por la Universidad Nacional de Lanús.